

---

# Control y desarme

---

## Es momento para el desarme (no sólo en el norte)

Un hombre de 77 años le dispara a su mujer de 68 para luego suicidarse; una mujer para a su pareja de un disparo y su cuerpo aparece en un basurero; presuntos delincuentes que mueren en manos de policías, por enigmáticos ajustes de cuentas o por parte de comerciantes; un religioso mata de tres disparos a un joven previamente denunciado por violencia doméstica; jóvenes y adultos aparecen con impactos de balas en la vía pública en diversos barrios de la ciudad como Belvedere o el Cerro, discusiones o encuentros que también terminan con muertos en plena vía pública por disparo de armas de fuego en Barros Blancos o en la Ciudad de Maldonado; un sereno de 48 años que es asesinado y le son sustraídas dos armas de fuego.

El año ha comenzado con armas, disparos y víctimas.

El fácil acceso de la población civil a las armas de fuego es un tema preocupante en todo el mundo. En el 2008 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo declaró que las armas de fuego son una amenaza para la vida de las personas y la convivencia pacífica de cualquier sociedad. En este contexto pese a estar sujeto un proyecto del Poder Ejecutivo a trámite parlamentario el control de armas no parece una de las prioridades en materia de las políticas de seguridad, como si lo están otras tantas iniciativas, como el endurecimiento del sistema penal, especialmente del juvenil. Si bien la violencia tiene múltiples causas, la proliferación y fácil acceso a las armas de fuego la agrava y en muchos casos la hace posible. Hay suficiente evidencia entorno a que episodios las peleas entre vecinos o familiares, las situaciones de violencia de género, el desarrollo de delitos contra la propiedad, los accidentes por negligencia o imprudencia, o incluso las tentativas de suicidio conducen fácilmente a la muerte cuando se encuentra un arma de fuego.

Dentro de las políticas integrales de prevención de la violencia y promoción de la convivencia, el control de armas y municiones debería aparecer como una evidente prioridad para las autoridades. Existe un proyecto del Poder Ejecutivo destinado a abordar la temática, pero se trata de una iniciativa que no es lo suficientemente integral. Es preciso restringir la oferta, controlar el acceso legal a las armas, perseguir el tráfico y el contrabando, pero también es necesario en el contexto actual reducir la demanda a través de campañas de educación y concientización. Pero lo más importante es necesario desarmar a la población civil, recién se está comenzando a hablar del tema por parte de las autoridades y las ideas no parecen del todo apropiadas. Es posible aprender mucho de los planes de recolección de armas que han funcionado en otros países, y es necesario hablar no solo de recolectar las armas, sino también de destruirlas.

No se trata de una idea original sino de una experiencia que ha sido utilizada en múltiples países, incluso de la región y que ha demostrado resultados cuando ha contado con respaldo político, incentivos económicos y garantías para quienes deciden entregar armas.



---

Según algunos estudios en Uruguay se encuentran inscriptas más de 600.000 armas. Este número incluiría las de las fuerzas armadas y la policía, a las que no llegarían a representar el 10% del total. Presumiéndose además altos índices de registro, dado que más de la mitad de las armas involucradas en hechos delictivos generalmente se encuentran inscriptas. Los estudios han concluido que las fuentes ilegales de armas son, más que el contrabando, los robos de armerías, de hogares y de las Fuerzas Armadas, así como las armas traídas por militares desde distintas misiones de paz de las Naciones Unidas. Según algunos investigadores uno de cada tres uruguayos tiene a disposición un arma de fuego lo que asemeja nuestra sociedad a las que se encuentran en situación de guerra civil.

La temática de las armas en Uruguay tiene algunas características particulares en el contexto regional. Como no existe producción nacional, todas las armas deben ser importadas, lo que implica que su disponibilidad tiene relación directa con las modificaciones en los términos de intercambio.

### Observatorio del Sistema Judicial

[www.observatoriojudicial.org.uy](http://www.observatoriojudicial.org.uy)

Contacto: 099690657